



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

14 OCT 1994

Expte. Nº 12.170/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación de Psiquiatras Argentinos (A.P.S.A.); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del Simposio Regional de la WPA, Asociación Mundial de Psiquiatría, XI Congreso Argentino de Psiquiatría y III Congreso Argentino de Salud Mental y Mass Media, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión ordinaria del 4 de Octubre del corriente año, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al SIMPOSIO REGIONAL DE LA WPA, ASOCIACION MUNDIAL DE PSIQUIATRIA, XI CONGRESO ARGENTINO DE PSIQUIATRIA Y III CONGRESO ARGENTINO DE SALUD MENTAL Y MASS MEDIA, a realizarse del 29 al 31 de marzo y el 1 de Abril de 1995, en Llao Llao, Bariloche, Argentina, organizado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos (A.P.S.A.).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



Dña. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 686 - 94